



22/21
16/03/2021

12:20h.

A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

D. José Antonio Luelmo Recio, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue expone;

En estos momentos de crisis sanitaria, social y económica, donde se han alcanzado los mayores niveles de paro, el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Empresa Municipal Móstoles Desarrollo, tiene la obligación de impartir una formación profesional de calidad, para que, a través de los certificados de profesionalidad, las personas trabajadoras puedan acreditar una cualificación profesional que incremente sus posibilidades para encontrar trabajo.

PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO

¿Por qué desde Móstoles Desarrollo, no se han solicitado en la última convocatoria de la Comunidad de Madrid, para la formación por el empleo, los cursos de oficios en limpieza, jardinería y albañilería?

Móstoles, a 16 de marzo de 2021

